

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. A 00013851

Al 31 de Diciembre de 1995

Expediente No.

TOTAL CAPITAL SOCIAL 10.000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990679150001 RAZON SOCIAL INCRESA S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	Valdez Baquero Carlos	Ecuatoriano	1700352469		1.250	1.250.000
2	Pinto Dávila Jaime	Ecuatoriano	1701972125		1.250	1.250.000
3	Montalvo Cárdenas Victor	Ecuatoriano	1701723279		2.500	2.500.000
4	Montalvo Magdalena	Ecuatoriana	1700352477		1.250	1.250.000
5	Valdez Baquero Hernán	Ecuatoriano	1701610725		1.250	1.250.000
6	Racines Vinuesa José	Ecuatoriano	1702895643		1.250	1.250.000
7	Paz Durini Jorge	Ecuatoriano	1704943982		1.250	1.250.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

01 AGO 1997



Certifico que la información es correcta

TOTAL	10.000.000
--------------	------------

[Firma manuscrita]
Firma del representante legal

Guayaquil, Julio de 1997

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL